

G e t a f e
c i u d a d
e d u c a d o r a

G e t a f e
c i u d a d
s o s t e n i b l e



Garantía de futuro para una vida mejor



En los últimos 20 años, en Getafe venimos trabajando por crear y consolidar una ciudad dotada de todos los servicios e infraestructuras para que sus ciudadanos encuentren en ella respuesta a sus necesidades educativas, sociales, culturales y sanitarias.

Ahora, en los comienzos del Siglo XXI, es el momento de abrir procesos de reflexión conjunta entre los responsables políticos y la ciudadanía, para definir nuevas políticas y estrategias que nos lleven a redefinir la ciudad que queremos para el futuro: el nuestro y el de las generaciones venideras.

Getafe, como ciudad educadora, tiene el propósito de contribuir a la construcción de una nueva manera de entender la ciudad.

GETAFE, ciudad educadora

Getafe como CIUDAD EDUCADORA, asociada a la RECE (Red Española de Ciudades Educadoras) y a la AICE, (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras), desde 1990, tiene el propósito de contribuir a la construcción de una nueva manera de entender LA CIUDAD, elaborando un nuevo discurso que la sustente, desde la democracia, en la búsqueda de planteamientos equitativos y solidarios, el compromiso con la paz y la tolerancia, el cuidado del entorno medioambiental y la promoción, en general, del bienestar de sus ciudadanos.

Para ello es imprescindible contar con la implicación de la sociedad como protagonista fundamental, que define y comparte proyectos, y asume responsabilidades.

Estas nuevas formas de entender la ciudad, de abordar los nuevos problemas, y de buscar nuevos valores y nuevas fórmulas, tiene un exponente en la creciente preocupación social por las cuestiones ambientales que ha impulsado la organización de acontecimientos internacionales que van marcando cambios de actitudes ligados a aspectos como la distribución de la riqueza y el uso racional de los recursos naturales, propiedad de toda la humanidad.

Esta sensibilidad se ha ido reflejando en las diferentes cumbres internacionales: "Rio-92", "Lisboa-96" y "La Hay-2001", en la que España ha estado presente, y se han asentado principios ambientales básicos como el de "pensar globalmente y actuar localmente", integrando el factor ambiental en el desarrollo urbanístico,

Desde la democracia, buscamos planteamientos equitativos y solidarios en un permanente

compromiso con la paz y la tolerancia, el cuidado del entorno medioambiental y la promoción del bienestar de sus ciudadanos

económico y social de las ciudades, mejorando así la salud y calidad de vida de los ciudadanos, teniendo en cuenta nuestra responsabilidad global.

GETAFE, ciudad sostenible

Aparecen nuevos conceptos como el de CIUDAD SOSTENIBLE, que nos habla de la ciudad, como un elemento a disfrutar hoy:

- ❁ Partiendo de los recursos naturales de su entorno, que están a nuestra disposición, racionalizando su uso,
- ❁ Minimizando y reciclando los productos que consumimos, que pueden volver a ser reutilizados evitando un mayor impacto en el medio, y
- ❁ Recuperando y preservando el medio, porque la sostenibilidad ambiental implica además el mantenimiento de la diversidad biológica, la salud pública y la calidad del aire, el agua y el sol, a niveles suficientes para preservar la vida y el bienestar humano, vegetal y animal para siempre.

En definitiva, el desarrollo sostenible es un concepto mucho más amplio que la protección ambiental, ya que engloba aspectos sociales, económicos, de equidad y responsabilidad de los actuales habitantes del planeta entre sí y para con las generaciones futuras.

Un compromiso de todos

El cuidado y protección del medio ambiente debe ser, en el siglo XXI uno de los principales objetivos del ser humano. No es posible seguir tratando nuestros residuos como en décadas anteriores. La salud pública y la calidad de vida así lo exigen. Durante los últimos 25 años España ha hecho un gran esfuerzo por igualar nuestro nivel de vida al europeo, y dentro de ello en los últimos dos años hemos tenido que cambiar hábitos para adoptar una conducta que lleva años imperando en Europa: **el cuidado de nuestro entorno**. El plazo que nos han dado se acaba y todavía el 84% de nuestros residuos siguen vertiéndose a vertederos no adaptados. Tenemos que seguir esforzándonos, tenemos que separar la basura en origen y tenemos que imprimir todas nuestras

actividades y acciones con una conducta ecológica: ahorrando agua, evitando vertidos, reciclando residuos... Esta es nuestra parte de compromiso por tener una ciudad educadora y sostenible, que será nuestra garantía de futuro.

Por todo ello y cumpliendo un mandato de la Unión Europea, Ministerio de Medio Ambiente, Federación Española de Municipios y Provincias y Federación Madrileña de Municipios, el Pleno del Ayuntamiento de Getafe ha implantado una tasa por la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos. 44 de las 50 capitales de provincia ya la están aplicando y en Getafe tiene una cuantía media de 6.000 pesetas anuales. Nuestra salud, la de nuestros hijos y el disfrute de un medio ambiente en el que las basuras tengan un tratamiento adecuado lo merecen.

A continuación reproducimos el cuadro de carga fiscal en la mayoría de los municipios de la Comunidad de Madrid.

DESIGUALDADES FISCALES EN LA COMUNIDAD

LOCALIDAD	CARGA FISCAL	LOCALIDAD	CARGA FISCAL	LOCALIDAD	CARGA FISCAL	LOCALIDAD	CARGA FISCAL
Acebeda (Ia)	53.789	Estremera	46.461	Olmeda de las Fuentes	57.984	Titulcia	32.108
Ajalvir	119.192	Fresnedillas de Oliva	46.266	Orusco de Tajuña	47.031	Torrejón de Ardoz	48.981
Alameda del Valle	51.241	Fresno de Torote	67.123	Paracuellos de Jarama	72.447	Torrejón de Velasco	42.197
Alamo (El)	85.652	Fuenlabrada	50.773	Parla	25.822	Torrejón de la Calzada	77.511
Alcalá de Henares	45.182	Fuente el Saz de Jarama	61.530	Patones	62.157	Torrelaguna	38.503
Alcobendas	85.822	Fuentidueña de Tajo	41.504	Pedrezuela	63.343	Torrelotones	103.882
Alcorcón	51.719	Galapagar	48.124	Pelayos de la Presa	110.805	Torremocha de Jarama	88.408
Aldea del Fresno	121.489	Garganta de los Montes	75.323	Perales de Tajuña	32.063	Torres de la Alameda	82.353
Algete	58.037	Gargantilla de Lozoya	89.846	Pezuela de las Torres	53.969	Tres Cantos	93.349
Alpredrete	66.633	Gascones	55.000	Pinilla del Valle	36.650	Valdaracete	38.180
Ambite	66.135	Getafe	51.851	Pinto	75.231	Valdeavero	74.440
Anchuelo	42.159	Griñón	91.634	Piñuécar	28.127	Valdelaguna	62.464
Aranjuez	60.893	Guadalix de la Sierra	80.918	Pozuelo de Alarcón	84.597	Valdemanco	45.889
Arganda del Rey	110.113	Guadarrama	100.702	Pozuelo del Rey	37.585	Valdemaqueda	83.716
Arroyomolinos	104.630	Hiruela (La)	67.214	Prádena del Rincón	35.631	Valdemorillo	92.242
Atazar (El)	75.868	Horcajo de la Sierra	44.598	Puebla de la Sierra	81.799	Valdemoro	83.185
Batres	120.716	Horcajuelo de la Sierra	2.898	Puentes Viejas	10.612	Valdeolmos-Alapardo	37.231
Becerril de la Sierra	96.082	Hoyo de Manzanares	47.598	Quijorna	73.878	Valdepeñagos	35.982
Belmonte de Tajo	28.892	Humanes de Madrid	26.317	Rascafría	78.611	Valdetorres de Jarama	65.604
Berrueco (El)	53.344	Leganés	37.646	Redueña	33.509	Valdilecha	48.648
Berzosa de Lozoya	50.126	Loeches	77.549	Ribatejada	123.583	Valverde de Alcalá	57.015
Boadilla del Monte	87.120	Lozoya	56.663	Rivas Vaciamadrid	100.604	Velilla de San Antonio	84.176
Boalo (El)	85.847	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	66.883	Robledo de la Jara	97.756	Vellón (El)	32.102
Braojos	67.359	Madarcos	57.028	Robledo de Chavela	88.415	Venturada	99.296
Brea de Tajo	41.063	Madrid	56.247	Robregordo	57.616	Villa del Prado	53.577
Brunete	60.678	Majadahonda	99.030	Rozas de Madrid (Las)	78.736	Villaconejos	32.101
Buitrago de Lozoya	54.387	Manzanares el Real	76.256	Rozas de Puerto Real	67.306	Villalbilla	79.295
Bustarviejo	117.447	Meco	65.340	San Agustín de Guadalix	72.951	Villamanrique de Tajo	48.533
Cabanillas de la Sierra	55.581	Mejorada del Campo	65.939	San Fernando de Henares	70.704	Villamanta	60.805
Cabrera (La)	39.138	Miraflores de la Sierra	23.585	San Lorenzo de El Escorial	96.696	Villamantilla	67.659
Cadalso de los Vidrios	56.473	Molar (El)	34.242	San Martín de Valdeiglesias	59.561	Villanueva de Perales	91.156
Camarma de Esteruelas	64.462	Molinos (Los)	91.247	San Martín de la Vega	81.990	Villanueva de la Cañada	77.469
Campo Real	67.611	Montejo de la Sierra	63.910	San Sebastián de los Reyes	89.804	Villanueva del Pardillo	40.481
Canencia	7.526	Moraleja de En Medio	85.249	Santa María de la Alameda	45.381	Villar del Olmo	39.212
Carabaña	55.124	Moralzarzal	112.661	Santorcaz	33.052	Villarejo de Salvanés	77.469
Casarrubuelos	82.598	Morata de Tajuña	72.389	Santos de la Humosa (Los)	70.747	Villaviciosa de Odón	77.469
Cenicentos	37.204	Móstoles	30.308	Serna del Monte (La)	46.500	Villajueva de Lozoya	66.360
Cercedilla	155.289	Navacerrada	131.342	Serranillos del Valle	128.522	Zarzalejo	58.670
Cervera de Buitrago	92.469	Navalafuente	59.719	Sevilla la Nueva	116.165		
Ciempozuelos	34.052	Navalagamella	44.362	Somosierra	62.207		
Cobeña	77.441	Navalcarnero	44.196	Soto del Real	90.878		
Colmenar Viejo	48.875	Navarredonda	62.760	Talamanca del Jarama	50.778		
Colmenar de Oreja	73.510	Navas del Rey	44.161	Tielmes	36.816		
Colmenar del Arroyo	49.486	Nuevo Baztán	72.571				
Colmenarejo	62.137						
Collado Mediano	196.515						
Collado Villalba	45.842						
Corpa	43.836						
Coslada	48.598						
Cubas de la Sagra	88.037						
Chapinería	46.654						
Chinchón	53.810						
Daganzo de Arriba	113.668						
Escorial (El)	77.242						




Nuestro compromiso como Administración


Este ideal de compromiso con el Medio Ambiente y con las generaciones venideras, encuentra su exponente en las actuaciones que venimos realizando y en otras que vamos a llevar a cabo en el futuro, como municipio y en colaboración con otras administraciones.

Parte de estas acciones tiene un periodo de desarrollo plurianual (2001-2006), y otras son inversiones permanentes con carácter anual.


INVERSIONES DE CARÁCTER PLURIANUAL:

 Depuración de nuestras aguas en estaciones de tratamiento invirtiendo en nuevas depuradoras 8.224 millones de ptas.

- Colector C-6, Getafe Norte-Bercial, 172 millones
- Colector principal de Perales, 242 millones
- Avenida de la Libertad, 800 millones

 Creación/Inversión de espacios verdes 345 millones de ptas.

- Parque Alhóndiga 150 millones
- Parque Lineal del Manzanares, 95 millones
- Parque Andalucía 80 millones, entre otras actuaciones

 Plan director de saneamientos y recogida de RSU (soterramiento de los contenedores) 1.507 millones de ptas.


Soterramiento de las líneas eléctricas 477 millones de ptas.


Otras actuaciones:


- Aula de la Naturaleza
- Investigación y progresiva implantación de nuevas energías alternativas

Creación y puesta en marcha del Consejo Local de Ciudad Sostenible

INVERSIONES DE CARÁCTER ANUAL:


 Plan de prevención de la contaminación atmosférica

 Programas de prevención y corrección de origen industrial y

 Programas de concienciación y educación ambiental..... 88 millones de ptas.

 Actuaciones en Parques y Jardines, remodelación y adecuación .. 608 millones de ptas.

 Gestión de residuos y Limpieza viaria 1.800 millones de ptas.

 Es nuestro compromiso, destinar todos los recursos generados por la aplicación de las normativas ambientales y la nueva fiscalidad verde a la inversión en nuevos proyectos medioambientales en el municipio.

El desarrollo de estas inversiones, nos colocará en el año 2006 entre la vanguardia de las ciudades europeas en la puesta en marcha y el desarrollo de políticas sostenibles.



El compromiso de los ciudadanos

Para que estos Principios que compartimos de respeto, cuidado y apuesta por un entorno más saludable sea una realidad cada vez más inmediata, es necesario el compromiso de todos, fundamentalmente, de los colectivos sociales que constituyen el referente ciudadano.

Es vital un cambio de actitud en nuestros hábitos diarios y en nuestra mentalidad, de forma que entendamos las actuaciones sobre el Medio Ambiente, como una inversión para el futuro de nuestros hijos y nietos.

Por ello, el compromiso de los ciudadanos de Getafe, será entendido como:

- Participación en los foros ciudadanos que se creen con el fin de participar en el diseño de políticas sostenibles y saludables para nuestra ciudad.
- Utilización de las zonas ajardinadas de nuestra ciudad con respeto y cuidado.
- Utilización adecuada de la Red de Recogida Selectiva de la vía pública, para favorecer el reciclado del máximo de productos contaminantes generados.
- Utilización adecuada de la Red General de residuos que favorezca una mejor convivencia entre todos los ciudadanos.
- Uso del transporte público que contribuya a la eliminación de emisiones contaminantes a la atmósfera.
- Utilización racional y responsable del agua como bien escaso que es.
- Participación en las actividades de Educación Ambiental de nuestro municipio.
- Corresponsabilidad en sufragar los costes originados para el tratamiento y eliminación de residuos, así como otras iniciativas y proyectos medioambientales, compartiendo con el resto de los países y ciudadanos europeos las nuevas políticas medioambientales, entre las que se encuentra la fiscalidad verde.

Para que estos Principios que compartimos de respeto, cuidado y apuesta por un entorno más saludable sea una realidad cada vez más inmediata, es necesario el compromiso de todos, fundamentalmente, de los colectivos sociales que constituyen el referente ciudadano.

AGRUPACIÓN DE
COMERCIANTEs
DE GETAFE
ACOEG

13 de septiembre de 2001.
Momento de la firma. Pedro Castro,
Alcalde de Getafe; Gregorio Gordo,
Tercer Teniente Alcalde, y Jerónimo
Corvillo, Presidente de ACOEG.



Entre todos conseguiremos...

- Respirar un aire más limpio, protegiendo nuestra salud y cumpliendo con los compromisos de Protocolo de Kioto.
- Disponer de zonas ajardinadas con un entorno más agradable y tranquilo donde nuestros hijos puedan disfrutar en una ciudad más amables y acogedora.
- Reducir la explotación de recursos naturales, agua, suelo, evitando la saturación de los vertederos existentes.
- Ganar espacios en la ciudad para los peatones, facilitando una mejor vida social.
- Y otros muchos aspectos que hagan de Getafe una ciudad más habitable y más humana.
- Reducir los altos grados de contaminación a los que están sometidas nuestras ciudades por el inadecuado tratamiento de los residuos sólidos.

Debemos ser capaces, en definitiva, de reflexionar sobre el Getafe que queremos para las generaciones venideras y concretar acciones que lo hagan posible, recordando la propuesta de la Unesco:

"Tengamos presente que los derechos de las generaciones futuras son hoy nuestros deberes, puesto que, de hecho, el mundo de mañana será para todos o no será, y por tanto, nada de lo que hagamos hoy o no, puede resultarnos ajeno".

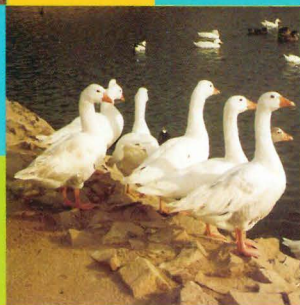
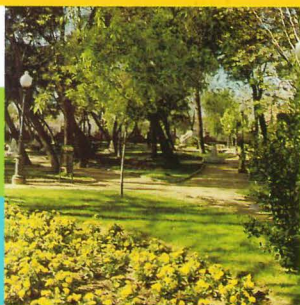
*Porque un
medioambiente
sano nos iguala
a todos,
caminemos
juntos hacia
la consecución
de este bien común*

ASOCIACIONES DE VECINOS

El Caserío de Perales
Nuevo Perales
Juan de la Cierva
Getafe Centro
Las Margaritas
Getafe Norte
El Bercial
La Alhóndiga
San Isidro



12 de septiembre de 2001.
Momento de la firma con las AA.VV.



Getafe, municipio comprometido con el desarrollo sostenible, y en la búsqueda de un modelo de ciudad que brinde una óptima calidad de vida a sus ciudadanos, está implicado en el cumplimiento de las directrices europeas.

Legislación

El Ministerio de Medio Ambiente, ha ratificado los acuerdos internacionales y los ha incorporado a la legislación española. Así encontramos la directiva del Consejo de la Comunidad Europea 75/442 CEE, que introduce, en su artículo 11, el principio "Quien contamina, paga" (estableciendo así una nueva figura impositiva que es el ecoimpuesto), y la directiva 91/156/CCE en la que se fijan los objetivos específicos de reducción, reutilización y reciclado, y otras formas de valorización y eliminación de aquellos elementos que puedan ser reutilizados, dando lugar al Plan Nacional de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y demás planes autonómicos, entre los que se encuentra el Plan Regional de Residuos Sólidos de la Comunidad de Madrid siendo el cumplimiento de estas normativas de carácter obligatorio y necesario para acceder a los Fondos Comunitarios, tal y como afirma la resolución de la FEMP de 21 de septiembre de 2000.

En correspondencia, a nivel regional, la Federación Madrileña de Municipios, elabora por unanimidad la ordenanza marco, que determina los criterios para poder aplicar los compromisos adquiridos a nivel internacional.

Aparecen nuevos conceptos como el de ciudad sostenible que nos habla de la ciudad como elemento a disfrutar hoy partiendo de los recursos naturales de su entorno.

GETAFE, un futuro ilusionante

Getafe, municipio comprometido con el desarrollo sostenible, y en la búsqueda de un modelo de ciudad que brinde una óptima calidad de vida a sus ciudadanos, está implicado en el cumplimiento de las directrices europeas.

Apostamos por una ciudad en la que el medioambiente, el respeto de los enclaves naturales, la protección de los recursos hídricos y la continua mejora de la calidad del aire que respiramos se encuentren siempre presentes en todos los ámbitos de la vida ciudadana, y participamos en diferentes Programas y Redes europeas: "VI Programa de Acción en materia de medio ambiente de la Unión Europea 2001-2010", "Red Urbal n.º 6 de Medio Ambiente Urbano".

Getafe inicia así el Siglo XXI, con la perspectiva de un futuro ilusionante, teniendo como uno de los ejes claves para conseguir el nuevo modelo de CIUDAD el desarrollo de políticas sostenibles que mejoren nuestro medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos en nuestra ciudad.

En cuanto a la notificación en el domicilio de esta tasa, la Ley General Tributaria (L 230/1963, de 28 de diciembre) establece en su artículo 105 lo siguiente:

- Las notificaciones se practicarán por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción, así como de la fecha, la identidad de quien recibe la notificación y el contenido del acto notificado.
- La notificación se practicará en el domicilio o lugar señalado a tal efecto por el interesado o su representante. Cuando ello no fuera posible en cualquier lugar adecuado a tal fin y por cualquier medio conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.
- Cuando la notificación se practique en el domicilio del interesado de no hallarse presente en el momento de entregarse la notificación podrá hacerse cargo de la misma cualquier persona que se encuentre en el domicilio y haga constar su identidad.
- Cuando el interesado o su representante rechacen la notificación se hará constar en el expediente correspondiente las circunstancias del intento de notificación y se tendrá la misma por efectuada a todos los efectos legales.
- Cuando no sea posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la administración y una vez intentado dos veces se hará constar esta circunstancia en el expediente con expresión de las circunstancias en los intentos de notificación. En estos casos se citará al interesado o a su representante para ser notificados por comparecencia por medio de anuncios que se publicarán por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado o en el de la Comunidad Autónoma.
- La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el correspondiente Boletín oficial. Cuando, transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

